

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-010816

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,333

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,333) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leonidas Rivera Chevez, Director General, somete a consideración solicitud Aceptación de Donación.
- II- Que en cumplimiento del Pilar Estratégico “Santa Tecla Más Consciente (MCO)” contemplado en el Plan Estratégico Institucional 2015-2018, que establece el compromiso de proveer servicios que atiendan la salud física y mental a los ciudadanos a través de la Atención Integral de Salud, dirigido especialmente a quienes no poseen este tipo de beneficio.
- III- Que el Club Rotary International y Visión Mundial El Salvador, hace una donación a la Alcaldía Municipal de Santa Tecla de Medicamento Benzypenicillin, la cual se detalla a continuación:

| Cantidad | Descripción de la Donación   | Precio Unitario | Total         |
|----------|--|-----------------|---------------|
| 4 Cajas  | Medicamentos Benzypenicillin, 20 paquetes de 50 Unidades (1,000 aplicaciones). | USD\$2,253.40   | USD\$9,013.60 |

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Aceptar la donación de 4 cajas de Medicamentos Benzypenicillin que cuentan con 20 paquetes de 50 unidades cada uno haciendo un total por cada caja de 1.000 aplicaciones, el costo de dicha donación del Club Rotary International y Visión Mundial El Salvador es por el monto de NUEVE MIL TRECE 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$9,013.60), con el objetivo de que estos medicamentos sean de beneficio para la población de Santa Tecla.**
2. **Autorizar el ingreso de la donación a la Dirección de Desarrollo Social, específicamente al Departamento de Salud Municipal.**
3. **Autorizar al Departamento de Salud Municipal, de la Dirección de Desarrollo Social el resguardo, control y administración de estos medicamentos, de los cuales puedan hacer entrega en calidad de donación a terceros de acuerdo a su demanda y priorización.- Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, AL UN DÍA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA**

DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**